



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2572**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Gloria Cecilia Mateus Marín
Demandado (s) : Lilian Yanet Bueno Gordillo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00249-00**

La Unión Valle, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, donde aporta una nueva dirección donde pues ser notificada la demandada Lilian Yanet Bueno Gordillo se tendrá en cuenta para efectos de notificar a la mencionada demandada la cual es Calle 12 No, 13-12 Barrio Belén de La Unión, por tanto, se requiere a la apoderada para que se sirva dar cabal cumplimiento al Art. 291 del Código General del proceso en la dirección aportada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80fc45947529be2831255b29cbb188006b4b5b3bea3a31550f1d78b50c598b37

Documento generado en 04/10/2021 02:45:22 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>